

Aviso de privacidad Integral para la Autorización para Romper el Pavimento o Hacer Cortes en las Banquetas y Guarniciones en la Vía Pública para Llevar a cabo su Mantenimiento.

I. Denominación del Responsable y domicilio

La Alcaldía Benito Juárez a través de la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos, con domicilio en avenida División del Norte, número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que la Ciudadanía proporcione, **para la Autorización para Romper el Pavimento o Hacer Cortes en las Banquetas y Guarniciones en la Vía Pública para Llevar a cabo su Mantenimiento.**

II. Datos personales recabados

Los datos personales que recaba el personal de la Alcaldía Benito Juárez a través de la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos, de manera directa del titular **para la Autorización para Romper el Pavimento o Hacer Cortes en las Banquetas y Guarniciones en la Vía Pública para Llevar a cabo su Mantenimiento**, identificativos son: Nombre, Nacionalidad, Domicilio, Firma, Teléfono particular, Teléfono celular, Folio nacional (anverso credencial del INE), Clave de elector (alfa-numérico anverso credencial INE), Número identificador (OCR) (reverso de la credencial INE), Número de pasaporte, Clave Única de Registro de Población (CURP). Los cuales tendrán un ciclo de vida mientras el usuario lo autorice.

No se omite mencionar que sus datos serán resguardados en los archivos de la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos; por lo que sólo tiene acceso a ellos, el personal autorizado por el titular de dicha área.

Asimismo, se le informa que no se recaba ningún dato considerado como sensible de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

III. Fundamento

Dichos datos personales son recabados con fundamento en los artículos 6 apartado A fracción II, 16 párrafo segundo, 122 apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, numeral 1, 4, 5, 7 apartado E, 52, numerales 1 y 4, 53 apartado A numeral 12 fracción II y apartado B numeral 3 inciso a) fracción XVII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, fracción IV, 6 fracción III, y 11 último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, fracciones I y II, 4, 5, 16, 21, 29, 30, 32, 40 y 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, 4, 30, 35 y 39 de la Ley de Procedimiento de Administrativo de la Ciudad de México; 6 fracciones XII y XXII, 7, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones II, VIII, IX, XI, XV, XXVIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, 12, 16, 20 y 21, de la Ley de Protección

de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 1, 3, fracción VII, 4 fracción IV, 8 fracciones III y IV y 87 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 3 fracción IV, 27 y 55 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; 1, 21, 56, 169 y 170 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal; Manual Administrativo de la Alcaldía Benito Juárez Vigente a partir del 24 de Diciembre de 2010 y publicado 26 de diciembre de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; Manual de Trámites y Servicio al Público del Distrito Federal y Programas Parciales de Desarrollo Urbano.

IV. Finalidades del tratamiento

Los datos personales son recabados para las finalidades que a continuación se indican, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracciones, II, VIII, IX, X, XI, XV, XXVIII, XXXV, 12; 16, 20 y 21 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, son las siguientes: llevar el proceso de registro, control y seguimiento de las obras ejecutadas por la expedición del Registro de Obra, y, podrán ser transferidos en caso de requerimientos oficiales que en el ejercicio de sus atribuciones realicen los Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales, la Administración Pública de la Ciudad de México, Dependencias y Órganos de Control.

V. Mecanismos, medios y procedimiento para ejercicio de los derechos ARCO

Usted como titular tiene derecho de acceder a sus datos personales que poseemos, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente aviso de privacidad, estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o haya finalizado la relación contractual o de servicio, o bien, oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos (Derechos ARCO) de conformidad con lo establecido en Título Tercero, Capítulo Primero, Segundo y Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Podrá ejercer los Derechos ARCO través de los siguientes medios:

Por escrito y directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez, ubicada en Av. División del Norte, número 1611, Col. Santa Cruz Atoyac C. P. 03310, en la Ciudad de México.

Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ingresando a la siguiente dirección <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Por correo electrónico a la cuenta de correo electrónico recursosderevisiondbj@gmail.com y oiipbenitojuarez@hotmail.com

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos podrá pedir asesoría y de manera gratuita ante la Unidad de Transparencia; o bien, al teléfono 5589584055, donde amablemente se le puede atender en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Asimismo podrá consultar la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, específicamente los artículos 41 al 45, 47 y 50,

en los cuales se indican los requisitos que debe contener la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO, la cual debe ser atendida en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que fue recibida, y en caso, de estar inconforme con la respuesta podrá ejercer su derecho a presentar un recurso de revisión.

VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia y teléfono de contacto

División del Norte, número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; en caso de duda, podrá contactarnos vía telefónica al 5589584055, o bien por correo electrónico recursosderevisiondbj@gmail.com y oiipbenitojuarez@hotmail.com

VII. Medio para notificar cambios en el Aviso de Privacidad

Podrá consultar nuestro aviso de privacidad integral, a través de nuestro portal de internet en la dirección electrónica <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=362>
En caso de que exista un cambio se utilizará la misma vía.

Fecha de actualización: 01 de junio de 2020